



## **INFORME DE EVALUACIÓN DE CUPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CONTRATO-PROGRAMA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA A 31 DE AGOSTO DE 2022**

El Consejo Económico y Social es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socio-económica y laboral, que se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional. Se configura como un ente de Derecho público, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

La Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, en su disposición adicional trigésima séptima, establece que durante el año 2022 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la Consejería competente en materia de hacienda.

En base a lo establecido en dicha disposición, se ha suscrito el correspondiente contrato-programa para el año 2022 entre el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia y la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.

El contrato-programa suscrito entre ambas instituciones establece en su cláusula sexta que al finalizar cada cuatrimestre natural, dentro del mes siguiente, el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia elaborará un informe de seguimiento del mismo, en el que se determinarán los indicadores de ejecución y se analizarán las causas y circunstancias más relevantes del resultado. El informe se remitirá a la Consejería de Economía,



Hacienda y Administración Digital y a la Comisión de Coordinación para el Control de los Entes del Sector Público.

En cumplimiento de tal prescripción se emite el presente Informe de seguimiento de ejecución del Contrato-Programa 2022 del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia a 31 de agosto de 2022.

#### 1.- Informe de las actuaciones realizadas.

El Plan anual de actuación y planificación estratégica 2022 (PAAPE) del CES se estructura en un área operativa:

*08-0-13-EEPP-A01. Función consultiva: Desarrollo de la labor consultiva del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socioeconómica y laboral.*

De esta surgen tres líneas de actuación, en las que se ha trabajado durante el periodo que se informa.

*08-0-13-EEPP-A01-L01: Emisión de los Dictámenes que solicite el Gobierno Regional sobre anteproyectos de ley, proyectos de decreto y planes generales en materia económica, social y laboral.*

Las actuaciones en este ámbito están supeditadas a las solicitudes de dictamen por parte del Gobierno Regional, por lo que no resulta posible establecer por anticipado una previsión de las actividades a realizar. Desde abril del presente año hasta la fecha 31 de agosto, no se ha recibido ninguna petición.

*08-0-13-EEPP-A01-L02: Elaboración de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región para su elevación al Consejo de Gobierno en el plazo establecido en la Ley de creación.*



El Pleno del CES celebrado el día 23 de junio de 2022 aprobó, por unanimidad, la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2021.

*08-0-13-EEPP-A01-L03: Elaboración de estudios e informes por propia iniciativa o a propuesta del Consejo de Gobierno sobre cuestiones sociales, económicas y laborales de interés para la Región (limitado en función de las disponibilidades presupuestarias).*

En este ámbito de actuación el Consejo continúa con la línea de estudios o informes y cuadernos.

Durante este cuatrimestre **han finalizado** los siguientes **estudios**:

- “Condiciones laborales de la agricultura en la Región de Murcia”.

Se encuentran en **fase de redacción** los **estudios**:

- “Modelo de atención en residencias y centros de día de personas mayores de la Región de Murcia: Una propuesta sociosanitaria”.
- “El impacto económico de la inmigración en la Región de Murcia”.

Asimismo, se han llevado a cabo las siguientes Jornadas en la sede de este Consejo:

- El día 19 de mayo, se llevó a cabo en la sede del CES una Jornada de presentación del estudio nº 44 sobre “Las zonas rurales de la Región de Murcia”.
- El día 21 de junio, se celebró en la sede de este Consejo una Jornada de presentación del estudio nº 45 sobre “El cooperativismo agroalimentario en la Región de Murcia: Presente y futuro”.



Igualmente, el día 17 de junio, se llevó a cabo una Jornada de presentación del estudio nº 44 “Las zonas rurales de la Región de Murcia”, celebrada en Bullas, en el Museo del Vino.

## 2.- Cuadro de determinación de los indicadores.

Los fijados en el PAAPE son los siguientes:

*Área Operativa 01: Objetivo 2022-1. Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.*

Indicador. Aprobar la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia antes del día 30 de junio.

Aprobada en el Pleno celebrado el 23 de junio.

*Área Operativa 01: Objetivo 2022-2. Profundizar en el conocimiento de la situación económica, social y laboral de la Región de Murcia.*

Indicador. Elaboración de cuatro informes trimestrales de coyuntura.

Se ha realizado el Informe correspondiente a los dos primeros trimestres de 2022.

## 3.- Valoración crítica de los resultados.

Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones. No ha habido desviaciones.

## 4.- Medidas adoptadas para corregir las desviaciones.

No ha sido necesario adoptarlas.



5.- Concurrencia o no de circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica, contractual o de cualquier otro tipo que pudieran obligar a modificar las previsiones del contrato-programa.

No se han presentado, por lo que no es preciso modificarlo.

Murcia, a 21 de septiembre de 2022  
EL SECRETARIO GENERAL DEL  
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL  
*(En funciones)*

Fdo.: Miguel Martín Fernández